NACIONES UNIDAS



Asamblea General

Distr. LIMITADA

A/C.4/49/L.19 23 de noviembre de 1994 ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN) Tema 77 del programa

> ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Jordania, Sudán, Túnez y Yemen: proyecto de resolución

<u>Universidad "Al-Quds" de Jerusalén para los</u> refugiados de Palestina

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 36/146 G, de 16 de diciembre de 1981, 37/120 C, de 16 de diciembre de 1982, 38/83 K, de 15 de diciembre de 1983, 39/99 K, de 14 de diciembre de 1984, 40/165 D y K, de 16 de diciembre de 1985, 41/69 K, de 3 de diciembre de 1986, 42/69 K, de 2 de diciembre de 1987, 43/57 J, de 6 de diciembre de 1988, 44/47 J, de 8 de diciembre de 1989, 45/73 J, de 11 de diciembre de 1990, 46/46 J, de 9 de diciembre de 1991, 47/69 J, de 14 de diciembre de 1992 y 48/40 I, de 10 de diciembre de 1993,

Habiendo examinado el informe del Secretario General1,

<u>Habiendo examinado también</u> el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1993 y el 30 de junio de 1994²,

94-46520 (S) 231194 231194

 $^{^{1}}$ A/49/505.

Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/49/13).

- 1. <u>Destaca</u> la necesidad de fortalecer el sistema de enseñanza en el territorio palestino ocupado por Israel desde el 5 de junio de 1967, incluida Jerusalén, y, concretamente, la necesidad de establecer la universidad propuesta;
- 2. <u>Pide</u> al Secretario General que continúe tomando todas las medidas necesarias para el establecimiento de la Universidad "Al-Quds" de Jerusalén, de conformidad con la resolución 35/13 B de la Asamblea, de 3 de noviembre de 1980, teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones que se ajusten a las disposiciones de esa resolución;
- 3. <u>Exhorta una vez más</u> a Israel, la Potencia ocupante, a que coopere en la aplicación de la presente resolución y elimine los obstáculos que ha opuesto al establecimiento de la Universidad "Al-Quds" de Jerusalén;
- 4. <u>Pide también</u> al Secretario General que le presente en su quincuagésimo período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.
